FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	N° Viviendas
1	Programado	1,764,185.80	1,683,318.46	80,867.34	44
2	Liquidado	1,717,556.94	1,636,689.60	80,867.34	44

CODIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CONVENIO N° 1082-0809-2022-124-CUS/VMVU/PNVR — **DEPARTAMENTO DE CUSCO**

N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO S/.	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES S/.	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO S/.	(**) DEMANDA JUDICIAL S/.	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CORAZON DEL VALLE, GRAN SHINUNGARI Y OTROS - DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	LA CONVENCIÓN	PICHARI	CORAZON DEL VALLE, GRAN SHINUNGARI Y OTROS	1,683,318.46	1,636,689.60	80,867.34	0.00	46,628.86	1,717,556.94	0.00	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO N° 001-2022-VIVIENDA-DM,PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓNES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES", RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU/PNVR.

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N° 004-2024/MF-ARR, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TÉCNICO N° 033-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT-talejandro Presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:ALEJANDRO ASCUE Tania Milusca FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2024/04/26 09:56:06-0500

FECHA, / / 20_____

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

II. CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 025-2024/NE CONV N° 1082-0809-2022-124-CUS/VMVU/PNVR presentado por el NE, he revisado,verificado,evaluado y confrontado los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normatividad vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideracion el informe del Supervisor, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación del convenio indicado en la presente ficha.

CPC ARSELY OLAVE PEÑA

CPC. ADMER ROJAS RUA
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. N° 1702

FECHA: 19/04/2024

LIQUIDADOR - (O quien haga sus veces)

CPC. Admer Rojas Rua
DNI: 48212772
O/S N°0000907-2024

I. CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el INFORME N° 136-2024/NE 1082-0809-2022-124-CUS/SUPER-EDRP, del Supervisor, luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobacion de la liquidación de convenio . El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por:ALEJANDRO ASCUE Tania Milusca FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2024/04/26 09:56:40-0500

Iván Rodolfo Anampa Prado
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 115504

CONV N° 1082-0809-2022-124-CUS

Ing. Revier Palacios Esaú D.
CIP. N° 180244
SUPERVISOR DE OBRA

REPRESENTANTE DEL PNVR

FECHA: 19/04/2024

MONITOR TECNICO
O/S N° 0000975-2024

SUPERVISOR
CLS N° 276-2023-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

ARQ. DENNIS JAVIER FERNANDEZ HURTADO
O/S N° 0001101-2024

009370